



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación

CONVOCATORIA ÚNICA PROGRAMA DE INTERCAMBIO CON UNIVERSIDADES NO EUROPEAS

Guía estudiantes UMA (MOVILIDAD CON IBEROAMÉRICA 2016/2017)



EFQM

AENOR



Aulario Rosa de Gálvez, Bulevar Louis Pasteur 35. 29071. Tel.: 952 131111
Fax: 952 132971 E-mail: relacionesinternacionales@uma.es



INDICE:

ANTES DE VIAJAR A TU DESTINO:

1. PRIMEROS TRÁMITES:

- A) Página web de la UMA
- B) Reunión informativa
- C) Conoce tu destino: Periodo de estudios y Universidad de destino
- D) Presentación de Documentación

2. TRÁMITES ACADÉMICOS:

- A) Acuerdo de Aprendizaje
- B) Modificación del Acuerdo de Aprendizaje
- C) Coordinadores de la UMA
- D) Personal de Relaciones Internacionales las Universidades de destino

3. DOCUMENTOS PARA EL ALUMNADO:

- A) Credencial
- B) Carta de aceptación de la Universidad de Destino

4. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

5. SEGURO MÉDICO

6. VIDADO

7. MATRÍCULA EN LA UMA

8. AYUDA ECONÓMICA

- A) Ayudas concedidas y gestionadas desde el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación
- B) Ayudas concedidas y gestionadas desde la Sección de Becas
- C) Otras ayudas

DURANTE EL PERIODO DE ESTANCIA EN IBEROAMÉRICA:

1. TRÁMITES EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

2. TRÁMITES CON LA UMA

- A) Envío del certificado de estancia
- B) Solicitud de ampliación del periodo de estancia
- C) Modificación del Acuerdo de Aprendizaje

AL FINALIZAR EL PERIODO DE ESTUDIOS EN IBEROAMÉRICA:

- 1. CERTIFICADO DE ESTANCIA**
- 2. CERTIFICADO DE NOTAS**





ANTES DE VIAJAR A TU DESTINO:

1. PRIMEROS TRÁMITES:

A) Página web de la UMA:

La primera referencia es a nuestra página web: <http://www.uma.es/relaciones-internacionales/>

Te invito a visitarla, pincha en Convocatoria Única, para ir familiarizándote con ella porque va a ser tu lugar de consultas para muchas de las dudas que te van a surgir desde ya hasta que finalice el intercambio.

B) Reunión informativa:

Se va a celebrar una reunión informativa para los alumnos con plaza adjudicada para estudiar en Iberoamérica durante el 1º cuatrimestre de la UMA, para explicar los trámites a seguir y aclarar dudas. Si tu periodo de estudios es el 2º cuatrimestre no es necesaria tu asistencia, pero puedes venir igualmente. Día: lunes 7 de marzo 2016 - Lugar: Aula de Grados B de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Informática y Telecomunicaciones - Hora: de 12.00h a 13.30h

C) Conoce tu destino: Periodo de estudios y Universidad de destino

Periodo de estudios:

Has sido seleccionado/a para estudiar un cuatrimestre en una Universidad de Iberoamérica. Dicho cuatrimestre puede prorrogable, siempre y cuando sea por el segundo cuatrimestre. Es decir, te vas durante el primer cuatrimestre de la UMA y amplias tu estancia durante el 2º cuatrimestre.

Los alumnos que inician su periodo de estudios en el 2º cuatrimestre de la UMA no podrán ampliar la estancia porque entran en otro curso académico.

Es importante saber que en Iberoamérica el curso académico coincide con el año natural por lo que el calendario académico difiere con el de la UMA. A continuación se detalla las fechas orientativas:

1º Cuatrimestre de la UMA (septiembre / febrero) equivale en Iberoamérica a:

Fecha	Universidades de
Agosto a Mitad de Diciembre	Argentina / Brasil / México / Perú
Mitad de julio a principios de diciembre	Colombia / Chile/ Costa Rica / Uruguay

2º Cuatrimestre de la UMA (febrero / julio) equivale en Iberoamérica a:

Fecha	Universidades de
Mitad de Enero a final de Mayo	México
Febrero a Junio	Brasil / Colombia / Costa Rica
Marzo a Julio	Argentina / Chile / Perú / Paraguay /Uruguay



Hay ciertas Universidades que dividen el curso académico en tres trimestres: tales como las mexicanas, Universidad del Valle de Atemajac, UNIVA y la Universidad del Valle de México:

1º Cuatrimestre de la UMA (septiembre/febrero), en estas universidades es de Septiembre a diciembre

2º Cuatrimestre de la UMA (febrero/julio). Se puede ir a estudiar a estas Universidades de Enero a abril, o de Mayo a agosto

Universidad de destino:

Las Universidades de destino solicitan para la admisión de alumnos de intercambio el envío de ciertos documentos en una fecha determinada. Éste es uno de los primeros pasos a llevar a cabo, **recopilar la documentación que solicita tu Universidad de destino.**

Ejemplo de documentos: Solicitud propia de la Universidad, certificado oficial de notas, carta de motivos, fotografías, carta de postulación, carta de recomendación, etc.

Ojo, se trata de ejemplos, no significa que todas las Universidades pidan estos documentos.

En nuestra web puedes descargarte información de la documentación que piden las Universidades. Si tienes problema para descargarte la documentación, cambia de navegador, recomendable Mozilla Firefox.

Al día de hoy hay Universidades no incluidas o la información no está actualizada, por lo que hay que buscar en la web de la Universidad de destino.

Algunas Universidades solicitan realizar este trámite on line.

Nota: El haber obtenido una plaza de movilidad no implica la aceptación automática por parte de la Institución de destino.

D) Presentación de Documentación:

Presentación de los documentos: en Registro General de la UMA, hasta el miércoles **30 de marzo de 2016**, si vas a estudiar el primer cuatrimestre de la UMA en Iberoamérica. Si tu periodo de estudios es el segundo, lo puedes dejar para el mes de septiembre.

En el caso de haberte registrado on line siguiendo los pasos indicados por tu Universidad de destino, no es necesario presentar documentos físicos por Registro General.

Uno de los documentos que hay que presentar (pero es para el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la UMA) es la copia de la cartilla con el número de cuenta en el que quieres que se te ingrese la ayuda de bolsa de viaje de 600€ y la ayuda cuatrimestral 400€; o un documento del Banco con el número de cuenta y tus datos personales. Has de ser titular o cotitular de la cuenta. No se aceptan número de cuenta de Bancos extranjeros.



Registro General:

Ubicación:

- Campus de Teatinos: Aulario Severo Ochoa
- Campus El Ejido: Pabellón de Gobierno

Horario:

- Mañanas: De lunes a Viernes, de 09.00h a 14.00h
- Tardes: De lunes a Jueves, de 16.00h a 18.00h

2. TRÁMITES ACADÉMICOS:

A) Acuerdo de Aprendizaje:

El Acuerdo de Aprendizaje es el documento en el que se hace constar la relación de las actividades académicas y/o formativas que cada estudiante de intercambio va a realizar en su Universidad de destino. Para cada una de dichas actividades académicas y/o formativas (o conjunto de ellas) se indicará la/s asignatura/s, o número de créditos optativos en su caso, de la correspondiente titulación de Graduado, o equivalente, cuya superación u obtención queda vinculada a la superación de la respectiva actividad académica y/o formativa (o conjunto de ellas).

El Acuerdo de Aprendizaje lo has de elaborar junto con tu coordinador/a de tu Centro antes de iniciar el período de estudios en la universidad de destino en la plataforma Evúnica y tendrás que presentarlo en la Secretaría de tu Centro cuando vayas a formalizar la matrícula en la UMA del curso 2016/2017.

Los pasos a seguir para la tramitación de este documento deben consultarse en la sección "Antes del Periodo de Estudios - Acuerdo de Aprendizaje" en Evúnica.

En la reunión informativa se dará más detalles de la plataforma EVÚNICA.

B) Modificación del Acuerdo de Aprendizaje:

El acuerdo puede modificarse dentro de los treinta días siguientes al inicio de cada cuatrimestre de la estancia en la Universidad de destino, cuando existan discordancias entre las actividades académicas y/o formativas previstas y las realmente ofrecidas, o cuando a juicio del respectivo Coordinador se constate que la previsión inicial resulta inadecuada o inviable.

C) Coordinadores de la UMA:

El coordinador de Centro es la persona con la que has de confeccionar el Acuerdo de Aprendizaje. En el siguiente enlace de nuestra web puedes ver el listado de coordinadores:

<http://www.uma.es/relaciones-internacionales/cms/menu/coordinadores2/>



Aunque en algunos centros hay ciertas excepciones y el Acuerdo se realiza con el tutor académico, no con el Coordinador del Centro. Excepciones:

- Facultad de Ciencias de la Educación: Sr. D. Javier Barquin Ruiz
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Sra. D^a. Isabel Abad
- Facultad de Psicología: Sra. D^{ña}. Ana Sánchez Sánchez
- Facultad de Ciencias de la Comunicación: Depende de la Universidad de destino

D) Personal de Relaciones Internacionales las Universidades de destinos

Puedes contactar con el Personal de Relaciones Internacionales de las Universidades de destino, para pedir información sobre los planes de estudio, alojamiento, llegada a la Universidad, etc., siempre y cuando se haya hecho comunicación oficial desde la UMA a tu Universidad de destino, indicando los alumnos de la UMA seleccionados para estudiar endicha Universidad (la comunicación se hará a principios del mes de marzo).

<http://www.uma.es/relaciones-internacionales/cms/menu/coordinadores2/>

La relación de coordinadores está pendiente de actualizar

3. DOCUMENTOS PARA EL ALUMNADO:

A) Credencial:

La credencial es el documento que expide el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la UMA y acredita que has sido seleccionado/a para estudiar un cuatrimestre en Iberoamérica, en base a un convenio de movilidad, indicando en qué condiciones.

Este documento es uno de los documentos necesarios para conseguir el visado en las embajadas iberoamericanas, en su caso.

B) Carta de aceptación de la Universidad de Destino:

Las universidades de destino, revisada la documentación enviada, expiden, en su caso, la carta de aceptación. Dicho documento va a ser necesario para la solicitud de visado.

La mayoría de las cartas de aceptación originales llegan al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la UMA y los estudiantes podrán recogerlas, previo aviso, en el mostrador de la Oficina de Información del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la UMA.



4. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ALUMNADO:

La Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 9 de octubre de 2015, recoge en la cláusula séptima los derechos y obligaciones de los estudiantes seleccionados.

Entre las obligaciones del estudiante, destacar la de formalizar matrícula para el curso 2016/2017, gestionar la obtención del pasaje aéreo, pasaporte, visado, seguro médico, vacunarse en los casos que lo indique Sanidad Exterior, etc.

No es necesario vacunarse para ir a estudiar a las Universidades de Iberoamérica. Pero si puede ser necesario si planeas realizar algún viaje durante tu estancia allí a lugares de cierto riesgo.

5. SEGURO MÉDICO:

En general, todas las Universidades de destino piden un seguro de asistencia médica y de asistencia en viaje, así como para la obtención del visado.

Según la normativa de movilidad vigente, así como la propia convocatoria de plazas de movilidad, los seleccionados han de adherirse a la póliza de seguro de asistencia en viaje y sanitaria suscrita por la Universidad de Málaga y a las pólizas adicionales de seguro que puedan exigir las Universidades de destino.

La UMA ha suscrito la póliza con Milenio Corredurías de Seguros, Montymarq Asociados – Arag, y a través de su web puedes solicitarlo: <http://universitasmundi.es>

Contacto: D^a Nuria Díaz, nuriadiaz@milenio.es tel. 95 264 03 71 para cualquier cuestión relativa al seguro.

El coste de la póliza del seguro es menos de 20€ en un sólo pago por un año (es el precio que han pagado los alumnos de intercambio del curso 2015/2016).

6. VISADO:

La obtención del visado es responsabilidad del estudiante y se lleva a cabo en el Consulado o Embajada del país de destino en España. En la mayoría de los casos los interesados deberán desplazarse a otras ciudades (normalmente a Madrid), aunque en algunos destinos no es necesaria la obtención del visado.

El/la estudiante ha de contactar con la Embajada para asegurarse de la necesidad o no de viajar con visado y a la vez, informarse sobre la documentación que ha de presentar para la obtención del mismo.

La documentación que se debe presentar puede variar dependiendo de los requisitos del país. A modo orientativo, entre otros, se precisará: pasaporte en vigor, carta de aceptación de la



universidad de destino, credencial de la UMA, seguro médico contratado, el pago de alguna tasa, carta de solvencia económica, etc.

7. MATRÍCULA EN LA UMA:

Has de formalizar la matrícula ordinaria de las asignaturas que deseas cursar durante el primer o segundo cuatrimestre en la UMA y también tendrás que matricularte de una bolsa de créditos de movilidad sin necesidad de especificar ninguna asignatura, que son los que vas a estudiar en Iberoamérica.

Liquidación de precios públicos: Tendrás que efectuar el pago de los precios públicos correspondientes a la bolsa de créditos de movilidad y a las asignaturas de la matrícula ordinaria. En la Secretaría de tu centro se te hará entrega de los impresos necesarios para efectuar los pagos mencionados.

La matrícula en la UMA se hace en la **Secretaría** de tu Centro en el mes de septiembre pero los alumnos de movilidad que van a realizar el intercambio en el primer cuatrimestre han de saber que en el mes de julio se abre un plazo extraordinario de matrícula. Con independencia del momento en el que hagas la matrícula, has de llevar una **copia del Acuerdo de Aprendizaje realizado con tu coordinador/a firmado y cumplimentado**.

Los alumnos de movilidad no pueden hacer la matrícula on-line. Es posible que alguien de tu confianza pueda hacerte la matrícula pero siempre y cuando cuente con una autorización tuya y la copia del Acuerdo de Aprendizaje.

8. AYUDA ECONÓMICA:

A) Ayudas concedidas y gestionadas desde el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación:

El Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la UMA ofrece a los alumnos de intercambio seleccionados para el año 2016/2017 las siguientes ayudas:

- **Bolsa de viaje:** 600 €
- **Ayuda cuatrimestral:** 400 €

Forma de pago:

La ayuda se ingresará mediante transferencia bancaria en el número de cuenta que indicaste en la solicitud, y posteriormente justificado con fotocopia de la cartilla o documento del Banco. Es imprescindible que figures como titular o autorizado del número de cuenta corriente. No se admitirán cuentas abiertas fuera de España.



Para que la UMA pueda realizar el ingreso de la ayuda correspondiente, es necesario que envíes escaneado a la siguiente dirección de e-mail <vallego@uma.es> o por fax +34 952 13 29 71, el Certificado de Estancia (en el siguiente punto se habla de este documento) tras tu incorporación a la Universidad de destino (plazo de 10 días). El certificado, debidamente firmado y sellado por la Universidad de destino, deberá indicar la fecha de llegada. Posteriormente, y tras la finalización del período de estudios, deberás presentar debidamente firmado y sellado, en el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación, el documento original en el que se indicarán las fechas de inicio y finalización de la estancia en la Universidad de destino.

El pago de las ayudas se efectuará de la siguiente forma:

1. Una vez recibido el certificado de estancia, se procederá a realizar la transferencia del 80% de la ayuda.
2. El 20% restante, será ingresado cuando finalice la estancia y entregues en el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación el original del Certificado de estancia, así como el informe final.

El Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación ha gestionado las Becas del Programa Santander otros años, pero al día no tenemos información sobre dicha convocatoria.

B) Ayudas concedidas y gestionadas desde la Sección de Becas:

La Sección de Becas de la UMA convoca anualmente la convocatoria de Ayudas Complementarias de la UMA para alumnos de movilidad con universidades extranjeras diferentes del Programa Sócrates (ERASMUS). Para obtener información sobre la próxima convocatoria puede consultar directamente con:

Sección de Becas: Boulevard Louis Pasteur, nº 35. Aulario Rosa Gálvez. Planta Baja. Campus Teatinos. Telf. 952 13 11 14 / e-mail: becas@uma.es / web: <http://www.uma.es/becas/>

C) Otras Ayudas:

Ayuntamientos. En virtud de los Convenios suscritos entre la UMA y diferentes Ayuntamientos, los estudiantes empadronados en los mismos podrán obtener ayudas a la movilidad. Para más información has de contactar directamente con tu Ayuntamiento.



DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIOS EN IBEROAMÉRICA:

1. TRÁMITES EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:

A) Matrícula en la Universidad de Destino:

A la llegada a la universidad de destino, has de matricularse allí de las asignaturas que escogiste con tu coordinador de en la UMA recogidas en el Acuerdo de Aprendizaje (en algunos casos se ha indicado en el modelo de solicitud propio de la Universidad de destino), según los trámites administrativos que la universidad determine de acuerdo con sus propias normas de organización.

En ningún caso, el estudiante de intercambio estará obligado al pago en la universidad de destino, de ninguna cantidad económica en concepto de inscripción o matrícula.

2. TRÁMITES CON LA UMA:

A) Envío del Certificado de Estancia:

El Certificado de Estancia es el documento justificativo de tu estancia en la Universidad de destino y en base al cual se realizan los pagos de las ayudas que concede el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación.

Tras tu incorporación a la Universidad de destino, has de enviar (en el plazo de 10 días), al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la UMA, dicho Certificado, debidamente cumplimentada, firmada y sellada la parte de la llegada, por los responsables de la Universidad de destino.

El envío puede ser por fax, al número +34 95 213 29 71 o escaneado a la siguiente dirección de correo electrónico: vallego@uma.es

Documento descargable de la plataforma EVUNICA

B) Solicitud de la ampliación del periodo de estancia:

Si deseas ampliar tu estancia al segundo cuatrimestre deberás presentar en el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación el documento de "Ampliación de estancia", debidamente firmado y sellado por el tu coordinador/a académico/a de la UMA y los responsables académicos de la Universidad de destino.

Si tu periodo de estudios quede finalmente ampliado recibirás una notificación. A partir de ese momento tendrás que realizar la oportuna modificación del acuerdo de aprendizaje, junto con su coordinador.





En ningún momento se podrán conceder ampliaciones que representen movilidades en dos cursos académicos diferentes.

La ampliación del periodo de estudios no supone una ampliación de la ayuda cuatrimestral. Esta se limitará al período para el que fuiste seleccionado.

Documento descargable de la plataforma EVUNICA

C) Modificación del Acuerdo de Estudio:

El alumno puede verse en la situación de que finalmente tenga que matricularse de asignaturas distintas a las recogidas en su Acuerdo de Aprendizaje, por diversos motivos, como puede ser la ampliación de la estancia, que se solapen los horarios de las asignaturas, que no se imparta durante tu estancia en Iberoamérica, etc. En estos casos, has de comunicarte con su coordinador para hacerle saber lo ocurrido y llevar a cabo los cambios que sean necesarios en EVE.

AL FINALIZAR EL PERIODO DE ESTUDIOS EN IBEROAMÉRICA:

1. CERTIFICADO DE ESTANCIA:

Una vez en Málaga, has de entregar en el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la UMA, el certificado de estancia original, con la fecha de llegada y salida, debidamente firmado y sellado por los responsables de la universidad de destino, en el plazo de 10 días.

Será entonces cuando se proceda al pago del 20% restante de las ayudas de viaje y cuatrimestral.

2. CERTIFICADO DE NOTAS:

La certificación académica la envía la universidad de destino al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la UMA y desde aquí se hace llegar a tu coordinador.

Con independencia de este trámite, puedes solicitar al órgano competente de tu universidad de destino copia de tu certificación académica.